



Manuales de buenas prácticas ambientales

Auxiliar de enfermería geriátrica



Colección: MANUALES DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES
Título: AUXILIAR DE ENFERMERÍA GERIÁTRICA
Edita: GOBIERNO DE NAVARRA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Colabora: SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO

Textos: CONCHA FERNÁNDEZ DE PINEDO
Coordinación técnica: NAVARRA DE MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL S.A.
Diseño gráfico: JAVIER ARBILLA
Fotografía: ANTONIO ARENAL

Nº de ejemplares: 2000

Depósito legal: NA.1688-2001

Impreso en papel ecológico

P R E S E N T A C I Ó N

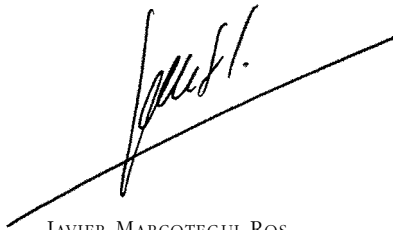


El Gobierno de Navarra, a través de la publicación de estos manuales de buenas prácticas ambientales, avanza en el cumplimiento de tres objetivos fundamentales que tiene marcados para esta legislatura: La mejora del medio natural, el fomento de una actividad industrial más respetuosa con los ecosistemas y la aplicación del principio de responsabilidad compartida en la conservación de la naturaleza.

El Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda viene impulsando decididamente desde hace años los programas de formación y educación ambiental dirigidos a todos los sectores sociales, sin olvidar la vertiente económica. Es en este campo donde la labor de la empresa pública Navarra de Medio Ambiente Industrial S.A. (NAMAINSA) tiene una especial importancia como elemento dinamizador para lograr que la conciencia ambiental esté cada vez más presente en los diferentes niveles productivos.

Por tanto, resulta imprescindible acercar el medio ambiente a las actividades económicas y las actividades económicas, al medio ambiente. Y ambas, al progreso social para hacer efectivo el criterio de desarrollo sostenible definido en Río de Janeiro. La formación es una vía especialmente adecuada. Con estos manuales pretendemos ofrecer los contenidos necesarios para la integración de los conocimientos sobre el medio ambiente en la necesaria formación ocupacional y continua del mundo laboral, a través de la aplicación de códigos de buenas prácticas en varias profesiones.

Queda, sin duda, mucha tarea por cumplir en esta apasionante labor de configurar políticas de desarrollo sostenible. Estos manuales son nuestra aportación, creemos que humilde, pero confiamos que sean útiles, para alcanzar ese trascendental objetivo.



JAVIER MARCOTEGUI ROS

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE NAVARRA



I N T R O D U C C I Ó N

Este manual va dirigido a profesionales, formadores y alumnado que desarrollan su actividad como auxiliares de enfermería geriátrica, y por extensión a cualquier persona interesada.

En la actividad sanitaria la mayor parte de los residuos producidos son residuos asimilables a urbanos, el resto aunque reducido en cantidad son residuos que tienen una alta peligrosidad, se trata de residuos peligrosos como medicamentos, material de desinfección, residuos infecciosos, agujas y residuos punzantes o cortantes u otros residuos sanitarios.

Los potenciales problemas ambientales tienen relación con fallos en el desarrollo de las actividades necesarias para una correcta gestión. Las causas son diversas: desconocimiento de las normas o de las características de los elementos, no segregar adecuadamente los residuos o no envasarlos correctamente.

Este manual pretende sensibilizar sobre la afección que generamos al medio ambiente, desde nuestras profesiones más comunes, aportando soluciones mediante el conocimiento de la actividad y la propuesta de prácticas ambientales correctas.

El manual se ha elaborado tomando como base el programa del curso de la ocupación de auxiliar de enfermería en geriatría y contando con profesionales expertas en la formación ocupacional.

El puesto de trabajo

PERFIL PROFESIONAL



Aplica cuidados auxiliares de enfermería y colabora en cuidados terapéuticos de enfermería en atención especializada a la persona anciana, atendiendo a sus necesidades fundamentales y siguiendo siempre las normas de seguridad e higiene. Controla y mantiene el material, los fármacos y los aparatos a su cargo.



Desarrolla sus actividades integrándose en el equipo multidisciplinar bajo la supervisión de la persona responsable correspondiente.

RECURSOS QUE UTILIZA



• Instalaciones y servicios:

Los propios de centros sociosanitarios, Hospitales de día, Residencias asistidas. Disponen de iluminación natural y artificial, temperatura ambiental acondicionada, ventilación, agua, oxígeno, instalación eléctrica.

• Equipo y maquinaria:

Camas, camillas, grúas para movilización, colchones antiescaras, equipo de oxigenoterapia, equipo de aspiración, frigorífico.





- **Herramientas e instrumentos:**

Termómetros, sets para cuidados terapéuticos, sillas de ruedas, muletas, andadores, bastones, carros de curas y reparto.

- **Material de consumo:**

Material de higiene y desinfección, guantes, bolsas recolectoras, pañales, contenedores, fármacos, orinales/cuñas, material de lencería, material de hostelería, impresos y documentación.

- **Energía.**

- **Agua.**

DESECHOS QUE GENERA _____

- **Residuos asimilables a urbanos:** Papel y cartón, latas, botellas de vidrio, briks, envases de plástico, restos orgánicos (de cocina y comidas), ropa y trapos.

- **Residuos peligrosos:** Medicamentos, productos de limpieza y desinfección y sus envases, aerosoles, pilas, mercurio de termómetros.

- **Residuos sanitarios:**

- **No específicos:** Materiales y productos biológicos propios de la actividad sanitaria y los materiales en contacto con ellos que no son clasificados como específicos.

- **Específicos:**

Residuos infecciosos:

- Cultivos y reservas de agentes infecciosos y material de desecho en contacto con ellos.

- Agujas y residuos punzantes o cortantes.

- Líquidos corporales, sangre y hemoderivados.



Efectos sobre el Medio Ambiente

En el desarrollo de la actividad se contribuye a distintos problemas ambientales, en la forma que a continuación se indica:

AGOTAMIENTO DE RECURSOS

- Con el consumo de energía procedente de centrales de carbón o gas natural.
- Despilfarrando agua.
- No reutilizando envases cuando sería posible hacerlo.

CALENTAMIENTO GLOBAL

- Permitiendo la evaporación de compuestos orgánicos volátiles.
- Usando desinfectantes que producen emisiones contaminantes.

REDUCCIÓN DE LA CAPA DE OZONO

- Empleando aerosoles con *CFC.
- Utilizando frigoríficos con CFC.

CONTAMINACIÓN DEL AGUA

- Vertiendo sustancias peligrosas por la fregadera.
- Empleando en la limpieza detergentes más peligrosos de lo necesario.
- No evitando ensuciar, de manera que se incrementan las necesidades de limpieza.

RESIDUOS

- Abusando en la utilización de elementos de un solo uso.
- Usando materiales plásticos de *PVC.
- No separando los residuos en función de las posibilidades de gestión.

*CFC: Cloro Fluoro Carbonados.

*COV: Compuestos Orgánicos Volátiles.

*PVC: Policloruro de Vinilo.

*PCB: Policlorobifenilos.

Buenas prácticas ambientales de la ocupación

- Solicitar, en lo posible, materiales provenientes de recursos renovables, obtenidos o fabricados por medio de procesos que supongan un mínimo empleo de agua y energía, y productos elaborados con materiales reciclados.
- Desarrollar prácticas respetuosas con el medio ahorrando productos, agua y energía.
- Cumplir la normativa ambiental vigente para la actividad.
- Reducir la producción de residuos.
- Gestionar los residuos de manera que se evite el daño ambiental.



Buenas prácticas en la utilización de los recursos

APROVISIONAMIENTO



Equipos y utensilios:

- Solicitar equipos que tengan los efectos menos negativos para el medio (con fluidos refrigerantes no destructores de la capa de ozono, con bajo consumo de energía, baja emisión de ruido, etc.).
- Proponer la adquisición de adaptadores de corriente para evitar el uso de pilas, en los aparatos en los que eso sea posible.
- Elegir los utensilios más duraderos y con menos consumo, en su elaboración, de recursos no renovables y energía.
- Solicitar extintores sin halones (gases destructores de la capa de ozono).

Materiales:

- Conocer el significado de los símbolos o marcas “ecológicos” como las ecoetiquetas de AENOR Medio Ambiente, Angel Azul, Certificación FSC (Consejo de Gestión Forestal), Distintivo de Garantía de Calidad Ambiental, Etiqueta ecológica de la Unión Europea, Cisne Escandinavo, etc.
- Solicitar, cuando sea posible, materiales y productos ecológicos con certificaciones que garanticen una gestión ambiental adecuada.
- Proponer la compra de pilas recargables o menos peligrosas sin mercurio ni cadmio.
- Solicitar que se eviten productos en aerosoles; recipientes rociadores con otros sistemas como los pulverizadores, son tan eficaces y menos dañinos para el medio.





Productos de limpieza y desinfección:

Elegir los productos y materiales de limpieza y desinfección que cumpliendo con sus funciones sean menos agresivos con el medio (detergentes biodegradables, sin fosfatos ni cloro; limpiadores no corrosivos; etc.).

Papel: Solicitar papel y papel higiénico reciclados.

ALMACENAMIENTO _____



- Garantizar que los elementos almacenados pueden ser identificados correctamente.
- Cerrar y etiquetar adecuadamente los recipientes de productos peligrosos para evitar riesgos.
- Observar estrictamente los requisitos de almacenamiento de cada materia o producto.
- Aislar los productos peligrosos del resto.
- Mantener en armarios cerrados con llave los productos peligrosos.
- Evitar la caducidad de productos.



Uso



- Evitar la mala utilización y el derroche.
- Colocar contenedores para depositar los distintos residuos en función de los requisitos de gestión.

Herramientas e instrumentos:

- Usar con cuidado los termómetros para evitar roturas que liberen el mercurio, un metal muy peligroso, tanto para el medio ambiente como para las personas.
- Compatibilizar, en el uso de los sets para cuidados terapéuticos, la observancia de las normas de seguridad e higiene con el ahorro.

Materias y productos:

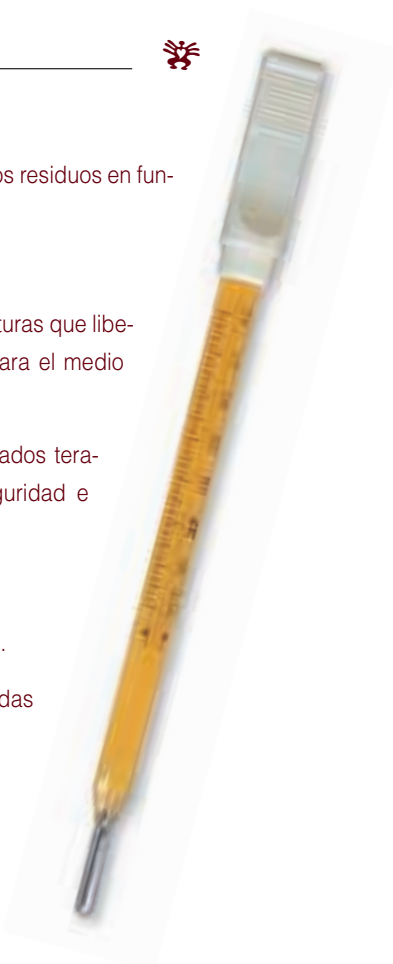
- Aprovechar al máximo las materias y productos.
- Calcular correctamente las cantidades solicitadas para evitar sobras y residuos.

Medicamentos:

- Entregar los restos de medicamentos para su gestión ambientalmente correcta; no mezclarlos con otros residuos.

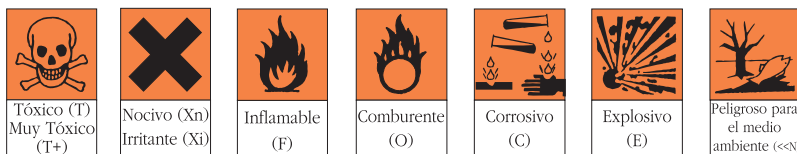
Productos de desinfección y de limpieza:

- Conocer los símbolos de peligrosidad y toxicidad y los requisitos que comportan en cuanto a conservación y manipulación.



- Comprobar que los productos están correctamente etiquetados, con instrucciones claras de manejo (seguridad y medio ambiente, requisitos de almacenamiento, fechas de caducidad, actuaciones en caso de intoxicación, etc.).
- Emplear los productos químicos de desinfección más inocuos y cuidar la dosificación recomendada para reducir la peligrosidad de los residuos.

- Leer atentamente y seguir las instrucciones de uso de los productos.
- Utilizar los productos hasta agotarlos por completo de forma que queden vacíos los envases para evitar contaminación.



Agua:

- Evitar el despilfarro de agua cerrando bien los grifos.
- Utilizar la ducha con preferencia al baño y no dejar correr el agua durante lavados de manos, cepillado de dientes, afeitado, etc.

Energía:

- En el uso de frigoríficos cerrar bien las puertas, evitar abrir innecesariamente y evitar introducir productos aún calientes en los frigoríficos.
- Apagar televisores y equipos de música cuando no se les preste atención, para ahorrar energía.
- En iluminación aprovechar al máximo la luz natural; si se usan tubos fluorescentes no apagarlos y encenderlos con frecuencia, ya que el mayor consumo se produce en el encendido, apagar las luces de las habitaciones cuando no se utilizan.

Mantenimiento:

- Solicitar la limpieza periódica de las lámparas y luminarias.
- Mantener limpias las juntas de las puertas de los frigoríficos de forma que cierren herméticamente y solicitar que se limpien al menos una vez al año los serpentines.



Buenas prácticas en el manejo de los residuos

Se contribuye a una gestión ambientalmente correcta de los residuos:

- Utilizando elementos que contengan materiales reciclados, por ejemplo, papel reciclado.
- Utilizando productos que posean una elevada aptitud para ser reciclados.
- Rechazando los materiales que se transforman en residuos tóxicos o peligrosos al final de su uso, como los elementos organoclorados (PVC, CFC).
- Con un manejo de los residuos que evite daños ambientales y a la salud de las personas.
- Informándose de las características de los residuos y de los requisitos para su correcta gestión.
- Cumpliendo la normativa, lo que supone:
 - Separar correctamente los residuos.
 - Presentar por separado o en recipientes especiales los residuos susceptibles de distintos aprovechamientos o que sean objeto de recogidas específicas.



- Depositar los residuos en los contenedores determinados para ello.
- Seguir las pautas establecidas en el caso de residuos objeto de servicios de recogida especial.

RESIDUOS SANITARIOS



Conocer y cumplir la normativa establecida que respecto a las actividades de gestión interna de los residuos sanitarios está determinada en el ámbito de Navarra, por el Decreto para la gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Foral. Este Decreto Foral, dispone la realización, entre otras, de las siguientes actuaciones:

- Identificar y segregar en origen, rigurosamente los residuos.
- Procurar limitar, en lo posible, la producción de residuos biosanitarios.
- Recoger los residuos asimilables a urbanos, en recipientes o en bolsas de forma similar a los residuos domésticos.

Pictograma de Biorriesgo



- Recoger los residuos sanitarios no específicos y sanitarios específicos, en recipientes rígidos o semirrígidos o en bolsas que reúnan unas características mínimas prefijadas.
- Identificar externamente los envases que contengan residuos sanitarios específicos, rotulándolos con la frase “residuos infecciosos de riesgo” y etiquetándolos con el pictograma de Biorriesgo, de forma que sean fácilmente identificables.

- Trasladar los residuos en el interior del centro evitando los riesgos de infección.





- Almacenar los residuos en dependencias adecuadas.
- Entregarlos a gestores autorizados para la gestión externa.

RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS

Estos residuos son objeto de recogida domiciliaria para lo que se depositarán en los contenedores respectivos o se observarán las normas que en cada caso determine la Mancomunidad correspondiente.

RESIDUOS PELIGROSOS

Se consideran residuos peligrosos tanto los propios residuos peligrosos como los envases que los han contenido y no han sido reutilizados y los materiales (trapos, papeles, ropas) contaminados con estos productos.

Buenas prácticas son las siguientes actuaciones:

- Separar correctamente los residuos.
- Identificar los contenedores con una etiqueta.
- Depositar los residuos en contenedores adecuados, de un material que no sea afectado por el residuo y resistentes a la manipulación.
- Entregarlos para ser gestionados por gestores autorizados.

VERTIDOS LÍQUIDOS

Cumplir la normativa (Decreto Foral 55/1990, Limitaciones al vertido de aguas residuales a colectores) que prohíbe verter a la red de colectores públicos:

- Materias que impidan el correcto funcionamiento o el mantenimiento de los colectores (restos de comidas, aceites, pañales, etc.).



- Sólidos, líquidos o gases combustibles, inflamables o explosivos; ni irritantes, corrosivos o tóxicos.
- Los residuos líquidos contaminados con los microorganismos causantes de diversas enfermedades infecciosas no pueden verterse al saneamiento público y deben tratarse como los residuos sanitarios específicos.

Reducir los vertidos:

- Evitando la necesidad de limpieza.
- Eligiendo los agentes de limpieza que permitan reducir la contaminación por vertido tanto en volumen como en peligrosidad.



¿Qué hacer con los residuos?

DEPOSITAR	RESIDUOS	RECOMENDACIONES
Contenedor de papel y cartón	Periódicos, revistas, catálogos, cartas, cartones embalajes, hueveras y otros envases de cartón.	No echar papeles sucios ni bolsas de plástico. Doblar los cartones.
Contenedor de vidrio	Botellas y botellines. Tarras y botes de cristal.	Quitar tapas, tapones y corchos. Limpiar los recipientes antes de echarlos al contenedor.
Contenedor de envases	Latas. Briks. Envases plásticos. Bolsas de plástico.	Aplastar los briks. Escurrir o limpiar los envases antes de echarlos al contenedor.
Receptáculo en contenedor de vidrio Pequeño contenedor Establecimientos de venta	Pilas.	No echarlas en ningún otro contenedor.
Farmacias	Medicamentos.	No echarlos en ningún otro contenedor.
Contenedor de materia orgánica y resto	Materia orgánica (restos de comida). Papeles sucios y trapos sucios. Pañales.	Bolsas cerradas para evitar ensuciar los contenedores.
Punto verde	Aceites de fritura inutilizables. Filtros de campanas. Pinturas, disolventes, decapantes. Baterías, aceites, filtros, anti-congelantes y otros fluidos de automóviles. Fluorescentes. Medicamentos. Aerosoles. Pilas. Pequeños electrodomésticos, ropa, madera, juguetes. Envases.	Centro comercial EROSKI. Polígono Agustinos. Horario: lunes - sábados de 10 a 22 h.
 Llamar por teléfono para recogida a puerta	Voluminosos: Electrodomésticos, muebles, trapos y ropa.	Traperos de EMAÚS Comarca de Pamplona: 948 302 898 Estella: 948 550 554 Resto Navarra: Mancomunidad de Residuos respectiva.

Direcciones de interés

DIRECCIONES DE INTERÉS	PARA SABER MÁS SOBRE
IDAE Instituto para la diversificación y Ahorro de la Energía Pº de la Castellana, 95 - 28071 Madrid Tel.: 91 5568415 http://www.idae.es	ENERGÍA
Agencia energética del Ayuntamiento de Pamplona C/Mayor, 20 Bajo - 31001 Pamplona Tel.: 948 229 542	ENERGÍA
AENOR (Asociación española de normalización y certificación) C/Fernández de la Hoz, 52 - 28010 Madrid Tel.: 91 3104851 http://www.aenor.es	ECOETIQUETAS
Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra C/Alhóndiga, 1 - 31002 Pamplona Tel.: 948 427 638 http://www.cfnavarra.es/MEDIOAMBIENTE/calidadindex.htm	INFORMACIÓN GENERAL
Gestores de Residuos autorizados por el Gobierno de Navarra http://www.cfnavarra.es/MEDIOAMBIENTE/calidad/GestRes/index.htm	RESIDUOS
Cámara de Comercio e Industria de Navarra C/General Chinchilla, 2 - 31002 Pamplona Tel.: 948 077 070 (centralita) C/Sancho el Fuerte, 10 - 31500 Tudela Tel.: 948 411 859 http://www.camaranavarra.com	INFORMACIÓN GENERAL
Bolsa de subproductos Cámara de Comercio e Industria de Navarra http://www.cscamaras.es.bolsa	RECICLAJE

MANCOMUNIDADES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS	LOCALIDAD	TELÉFONO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
Comarca de Pamplona	Pamplona	948 423 242
Bortziriak	Etxalar	948 635 254
Baztán	Elizondo	948 580 006
Goizueta-Arano	Goizueta	948 514 006
Alto Araxes	Arriba Atallo	948 513 087
Leiza-Larraun	Leitza	948 510 009
Malda-Erreka	Santesteban	948 451 746
Sakana	Lakuntza	948 464 853
Zona 10	Aoiz	948 336 005
Luzaide-Valcarlos	Luzaide/Valcarlos	948 790 117
Bidausi	Aribe	948 764 008
Eska-Salazar	Navascués	948 470 008
Comarca de Sangüesa	Sangüesa	948 871 247
Montejurra	Estella	948 552 250
Arga Valdizarbe	Puente la Reina	948 340 722
Mairaga	Tafalla	948 703 305
Ribera Alta	Peralta	948 713 179
Valle del Aragón	Carcastillo	948 725 111
Ribera	Tudela	948 411 894

Manuales de buenas prácticas ambientales

Auxiliar de enfermería geriátrica



Impreso en papel ecológico